



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 017  
(13 de agosto de 2025)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA  
CONVENCIONAL PIC-CO - 2025 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE -INTEP**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE  
ROLDANILLO, VALLE - INTEP,**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo 014 del 2 de septiembre de 2024, “Estatuto General del INTEP”; la Ley 30 de 1992; la Ley 749 de 2002 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” ha priorizado la transformación de la educación superior, reconociéndola como un derecho fundamental progresivo y un eje estratégico para superar desigualdades históricas y construir un país más justo y equitativo. Esta visión se concreta en la estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento”, que busca ampliar el acceso a educación superior de calidad, especialmente en regiones con baja tasa de cobertura.

Que en este contexto, el Gobierno Nacional ha venido implementando los Planes Integrales de Cobertura (PIC) como instrumentos de gestión y planeación para ampliar cobertura en educación superior. Desde su formulación inicial en 2023- 2, seguida por la versión de 2024, los PIC han permitido a las IES públicas planificar y ejecutar proyectos estratégicos orientados a fortalecer su capacidad institucional y diversificar territorialmente su oferta académica.

Que para la vigencia 2025, se continua con la formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025), consolidando los avances logrados y profundizando las acciones para alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Este instrumento de planeación y seguimiento permitirá a las IES públicas diseñar proyectos estratégicos que respondan a las necesidades específicas de sus regiones, priorizando acciones que faciliten el tránsito efectivo desde la educación media, especialmente en poblaciones rurales, dispersas y de difícil acceso, así como en territorios con baja tasa de tránsito a la educación superior.

Que mediante oficio con **Radicado No. 2025-EE-151951 del 27 de mayo de 2025, notificaron al** Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo la

*Comprometidos con la Excelencia*



Acuerdo N° 017 de 13 de agosto de 2025, "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO- 2025 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP"

Página 2 de 4

Asignación de recursos ampliación de cobertura y formulación del Plan Integral De Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025) por un valor de Cuatro mil ciento sesenta y siete millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos veintitrés Pesos M/Cte (\$4.167.697.823), recursos que fueron distribuidos y serán girados a la Institución. Su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan sea aprobado por el Consejo Directivo.

Que así mismo, los proyectos del PIC-CO 2025 deberán contemplar estrategias para mejorar la adaptación y permanencia estudiantil, fortaleciendo las condiciones que garanticen una atención educativa adecuada, tales como la adecuación o dotación de infraestructura física y tecnológica, vinculación de personal docente y administrativo, desarrollo de programas de bienestar universitario, entre otros componentes necesarios para atender el crecimiento de la matrícula.

Que estas acciones no solo deben centrarse en aumentar el número de estudiantes pregrado primer curso atendidos, sino también en transformar el acceso a la educación superior en una oportunidad efectiva para poblaciones históricamente excluidas. Ampliar la cobertura implica formular estrategias que respondan a las demandas de inclusión social, reconociendo la diversidad de los territorios, las necesidades locales y la pertinencia de la oferta académica.

Que el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 PIC-CO, formulado por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP beneficia a 1140 nuevos estudiantes de municipios como son: Dagua, La Victoria, Guacarí, Toro, La Unión, Ginebra, Cali, Versalles, El Dovio, Cali y Yumbo; desagregados para el 2025-2 (270 nuevos estudiantes) y para la vigencia 2026-1 (870 nuevos estudiantes).

Que ante el Ministerio de Educación Nacional se presentó el formato cuantitativo territorial (Anexo 2), en la hoja de Registro de Proyecto TE, se distribuyó el presupuesto destinado para el INTEP de la siguiente manera:

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Actividad / Componente	Costo unitario (COP)	(Recursos asignados PIC 2025)
1	Contratación de personal docente y administrativo para la ampliación de cobertura (2025-2026) en programas académicos que oferta el INTEP en los municipios de:  Dagua, Ginebra, Guacarí, El	contratar 184 nuevos docentes para atender la nueva población estudiantil que ingresen a la Institución	\$ 7.051.646	\$ 1.297.502.846



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Acuerdo N° 017 de 13 de agosto de 2025, "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO- 2025 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP"

Página 3 de 4

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Actividad / Componente	Costo unitario (COP)	(Recursos asignados PIC 2025)
	Dovio, La Victoria, La Unión, Toro, Cali y Versalles.	contratar 30 nuevos colaboradores compuestos por personal administrativo para apoyar la gestión académica, operativa, técnica y estudiantil de la estrategia de ampliación de cobertura, que permitan atender la nueva población estudiantil que ingresen a la Institución	\$ 24.373.358	\$ 731.200.740
2	Modernización y dotación de la infraestructura física y tecnológica, a través de la dotación de ambientes de aprendizaje, en los municipios de:  Dagua, Ginebra, Guacarí, El Dovio, La Victoria, La Unión, Toro, Cali y Versalles, donde el INTEP oferta programas académicos.	Adquirir 1200 sillas estudiantiles para garantizar las condiciones adecuadas para recibir estudiantes nuevos por ampliación de cobertura.	\$ 180.000	\$ 216.000.000
		Adquirir 12 tableros digitales para garantizar las condiciones adecuadas para recibir estudiantes nuevos por ampliación de cobertura.	\$ 13.626.397	\$ 163.516.764
		Adquirir 90 computadores para garantizar las condiciones adecuadas para recibir estudiantes nuevos por ampliación de cobertura.	\$ 8.939.278	\$ 804.535.020
		Adquirir 25 proyectores para garantizar las condiciones adecuadas para recibir estudiantes nuevos por ampliación de cobertura.	\$ 5.000.000	\$ 125.000.000
3	Ampliación de los programas académicos, a través de un modelo de educación que integre contenidos digitales, laboratorios y nuevas modalidades que permita la expansión del servicio educativo de la Institución a nivel regional y nacional en los programas de Ingeniería Informática y Diseño Visual Digital por ciclos propedéuticos (Técnico Profesional, Tecnológico y profesional Universitario).	Acceder a los recursos digitales y materiales interactivos necesarios para la ampliación de la cobertura de programas académicos de Ingeniería Informática y Diseño Visual Digital por ciclos propedéuticos (Técnico Profesional, Tecnológico y profesional Universitario), que permita la modernización del modelo de educación del INTEP, dando un paso esencial dentro del proceso de transformación institucional.	\$ 71.657.075	\$ 429.942.453
4	Adecuación y mejoramiento de la Infraestructura física y tecnológica de la sede del INTEP en el municipio de El Dovio	Adecuar y mejorar los espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas para el estudiantado en la sede del INTEP en el municipio el Dovio, realizando intervenciones técnicas a nivel del deterioro de pintura general de la infraestructura académica.	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Acuerdo N° 017 de 13 de agosto de 2025, "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO- 2025 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP"

Página 4 de 4

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Actividad / Componente	Costo unitario (COP)	(Recursos asignados PIC 2025)
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.167.697.823</b>

Que con fecha 09 de junio de 2025, el INTEP remitió al Ministerio de Educación Nacional la versión inicial del PIC-ET-2025.

Que el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional revisó el Plan y solicitó los ajustes pertinentes.

Que el INTEP remitió al MEN el Plan PIC-ET-2025 con los ajustes recomendados, anexando los respectivos formatos diligenciados tanto Cuantitativo como Cualitativo.

Que, mediante radicado No. 2025-EE-233667 de fecha 13 de agosto de 2025, el Ministerio de educación Nacional emitió Concepto Técnico Favorable – Plan Integral de Cobertura (PIC – CO) del INTEP

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Apruébese el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO- 2025 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

**ARTÍCULO 2.** Remítase copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional para continuar con el trámite respectivo de utilización de los recursos.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

#### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Roldanillo, Valle, a los trece (13) días de agosto de dos mil veinticinco (2025).

**MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO**  
Presidente

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

*Comprometidos con la Excelencia*